MANUAL DEL PROVEEDOR PARA EL USO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN EN LÍNEA (RCAL)

OBJETIVO

Facilitar el uso de las funciones básicas del Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL), para que al utilizar el sistema, mediante una descripción ilustrada de pantallas sea más sencillo su uso.

IMPORTANTE

Requerimientos de hardware

• Deberás contar con computadora y conexión a internet.

Requerimientos de software

- El sistema funciona con navegadores Chrome, Mozilla Firefox y Safari.
- No funciona correctamente con otros navegadores.

NOTAS IMPORTANTES QUE DEBES CONSIDERAR ANTES DE INICIAR EL REGISTRO

- Antes de ingresar al sistema deberás contar con tus documentos escaneados para que puedas adjuntarlos. (El modelo de contrato que propongas debe estar en formato Word.)
- Si eres proveedor de servicios funerarios, servicios educativos, distribuidor de gas licuado y/o gas natural, comercializas tiempos compartidos u otorgas bienes por medio de autofinanciamiento, deberás de ingresar la documentación señalada en la siguiente hoja de este manual.
- Es importante que asientes todos los datos que te piden como obligatorios, mismos que están distinguidos con el signo de *.

INGRESO AL SISTEMA

Para ingresar al sistema dentro de tu navegador, teclea la siguiente dirección electrónica:

rcal.profeco.gob.mx

Documentación que deben presentar los proveedores de servicios funerarios, servicios educativos y proveedores de sistemas de autofinanciamiento.

Servicios funerarios NOM-036-SCFI-2007

- 1. Licencias, permisos, avisos o autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, para llevar a cabo su actividad.
- Tratándose de la venta de derechos de uso de lotes o fosas, nichos, osarios o gavetas. Concesión, permiso o licencia, en su caso, otorgada por las autoridades locales respectivas, y con la aprobación de éstas, para las Instalaciones edificadas o que hubieren de construirse o adaptarse.
- En caso de que los servicios ofrecidos sean prestados por un tercero, debes contar con el contrato de comisión mercantil o fideicomiso correspondiente vigente.

Servicios educativos

Conforme a los artículos 1 y 2 del Acuerdo que Establece las Bases Mínimas de Información para la Comercialización de los Servicios Educativos que Prestan los Particulares, deberás presentar para tu trámite:

- 1. Acuerdos de incorporación ante la autoridad correspondiente. (Artículo 54 de la Ley General de Educación).
- 2. El Reglamento Interno. (Artículo 2 fracción VI del citado Acuerdo).

Sistemas de autofinanciamiento

Conforme al Reglamento de sistemas de comercialización consiste en la integración de grupos de consumidores para adquisición de bienes y servicios (sistemas de autofinanciamiento) deberás presentar para tu trámite:

1. La autorización de la Secretaria de Economía para la operación o administración de los sistemas de comercialización.

Documentación que deben presentar los proveedores de comercialización de tiempo compartido.

Tiempo compartido NOM-029-SCFI-2010

- 1. Constancia de que el bien está afectado a la prestación del servicio de tiempo compartido, en los términos que señalen las legislaciones locales sobre la materia o mediante declaración unilateral de voluntad otorgada ante notario público, o contenida en un contrato de fideicomiso en escritura pública. En ambos casos debe presentarse la constancia de inscripción definitiva en el Registro Público de la Propiedad.
- 2. Copia simple de la póliza de seguro contra daños y siniestros totales o parciales de los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio de tiempo compartido, para la reconstrucción o reparación del establecimiento y para amparar a los usuarios en su integridad física y sus pertenencias. Dicho seguro en ningún caso puede tener una cobertura inferior a lo dispuesto para los servicios hoteleros.
- 3. Fianzas y garantías que se otorguen en favor del consumidor de conformidad con la fracción VI del artículo 65 de la LFPC.
- 4. Documento con que acredite la autorización de la Secretaría de Economía para realizar actos de comercio en México, de conformidad con la Ley de Inversión Extranjera.

Prestador intermediario (venta)

- 1. Afectación
- 2. Fianza (es necesario se exhiba el acta constitutiva y el poder del representante legal de la empresa que funge como afianzadora)
- 3. Póliza de seguro
- 4. Reglamento
- 5. Carta del obligado solidario (es necesario que exhibas el acta constitutiva y el poder del representante legal de la empresa).

Documentación que deben presentar los proveedores de servicios de distribución de gas licuado y distribución de gas natural.

Distribución de gas licuado de petróleo

Conforme al Artículo 2 fracción VIII y 3 fracción XII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, deberás presentar para tu trámite:

1. Título de Permiso o Concesión.

Distribución de gas natural

De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento de Gas Natural, deberás presentar para tu trámite:

- 1. Título de Permiso o Concesión.
- 2. Condiciones generales para la prestación del servicio.
- 3. En su caso, contrato debidamente sellado y el documento que le recae al mismo por parte de la Comisión Reguladora de Energía.

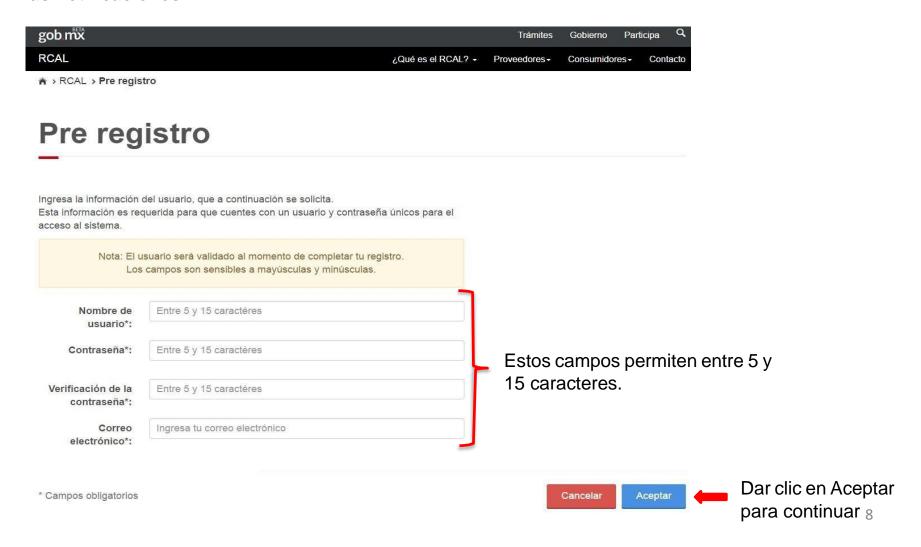
Ahora sí ingresa al sistema

1. Una vez que hayas ingresado al portal rcal.profeco.gob.mx, debes dirigirte a la pestaña de proveedores para iniciar tu pre-registro.



Selecciona la opción Pre registro para continuar con tu trámite

2. Crea tu usuario con una contraseña y agrega el correo electrónico donde se te enviarán todas las notificaciones.



3. El sistema te enviará un correo electrónico, el cual te indicará si fue creado con éxito el usuario y contraseña que elegiste, por lo que deberás verificar tu correo en la bandeja de entrada o correo no deseado.

Tu solicitud de registro ha sido recibida de forma exitosa, puedes continuar con el proceso de registro de tu contrato de adhesión ingresando al siguiente enlac Completa tu registro.

Completado el registro como usuario de RCAL, podrás ingresar únicamente al sistema con la clave de usuario y contraseña que hayas creado, por lo que serás el responsable de su uso, del acceso o recepción de notificaciones, así como de la consulta del trámite en línea y el envío o actualización de información mediante el Registro de Contratos de Adhesión en Línea. Lo anterior de conformidad al artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan la Organización y Funcionamiento del Registro Público de Contratos de Adhesión.

En caso de que quieras modificar cualquier dato o información que hayas ingresado al sistema, lo podrás hacer ingresando al portal con tu clave y contraseña.

ATENCION:

En caso de que al ingresar a la liga el sistema te mande el error: 'Debes iniciar tu registro desde el correo de confirmación' deberás abrir nuevamente tu correo electrónico y para solucionarlo tendrás que copiar y pegar el siguiente link en tu navegador:



Importante

Aceptar

Deberás dar clic en completa tu registro

Completa tu registro

Esta solicitud deberá ser requisitada por única vez llenando los campos de los datos que se requieren como obligatorios (*), así como aquella información adicional que nos desees proporcionar. Considera que hasta entonces, no habrás completado tu registro, por lo que si abandonas la sesión o demoras demasiado tiempo, el usuario elegido pudiera ser reservado por otro proveedor.

Usuario no disponible.

En caso de que el sistema te indique <u>Usuario no</u> <u>disponible</u>, deberás de crear otro usuario y otra contraseña.

Completa tu registro

Esta solicitud deberá ser requisitada por única vez llenando los campos de los datos que se requieren como obligatorios (*), así como aquella información adicional que nos desees proporcionar. Considera que hasta entonces, no habrás completado tu registro, por lo que si abandonas la sesión o demoras demasiado tiempo, el usuario elegido pudiera ser reservado por otro proveedor.

Usuario disponible.

Se habrá creado exitosamente tu usuario y contraseña.

۱л	A NII	1 / 1	DEI	DDO	/FFDOR
VI	ΔΝΙ	ΙΔΙ	1)FI	PROV	VEEDOR

4. Agrega los datos que te solicitan Datos del proveedor o empresa Registro Federal de Contribuyentes ¿Qué tipo de persona se registra?*: (RFC)*: Persona física Persona moral Ingresa tu RFC Datos del representante legal Primer apellido*: Nombre(s)*: Segundo apellido*: Ingresa el nombre(s) Ingresa apellido paterno Ingresa el apellido materno

Todos los datos que tengan un asterisco (*) son obligatorios de ingresar. En caso de ser persona moral, deberás anotar la denominación o razón social de la misma manera en que aparece en el acta constitutiva.

Domicilio legal (donde se ofrecen, venden, arriendan bienes, productos y/o servicios) ¿Conoces tu código postal?*: En caso de NO conocer tu código postal deberás O Si ingresar todos los campos requeridos. No Municipio o Alcaldía*: Estado*: Colonia*: Elije un Municipio... Elije un Estado... Elije una Colonia... Código postal*: Calle*: Número exterior*: Elije un código postal... Ingresa la calle Ingresa el número exterior Número interior: Ingresa el número interior ¿Es el mismo domicilio para facturar? O Si No

El domicilio que ingresa en esta fase de registro en el cual se presta el servicio. No es el domicilio fiscal, es el domicilio donde se van a ofrecer los bienes o servicios.

Colonia*:

Elije una Colonia...

Ingresa el número exterior

Número exterior*:

En esta área se agrega el domicilio fiscal del proveedor.

¿Es el mismo domicilio para facturar?



Si el domicilio fiscal es el mismo en donde se presta el servicio, solamente deberás dar clic en Si.

Domicilio para facturar

¿Conoces tu código postal?*:

Ingresa el número interior

Si

Si el domicilio fiscal NO es el mismo en donde se presta el servicio, deberás ingresar todos los datos solicitados.

Estado*:		Municipio o Alcaldía*:	
Elije un Estado	▼	Elije un Municipio	*
Código postal*:		Calle*:	
Elije un código postal	*	Ingresa la calle	

Ingresa el nombre comercial						
Ingresa el nombre comercial						
Teléfono 1*:	Lada*:	Teléfono*:	Extensión:			
Seleccione el tipo de teléfono Teléfono 2: Seleccione el tipo de teléfono	Lada	Teléfono	Extensión: Extensión			
	Lada:	Teléfono:				
	Lada	Teléfono				
Teléfono 3:	Lada:	Teléfono:	Extensión:			
Seleccione el tipo de teléfono	Lada	Teléfono	Extension			
Ingresa la cámara o asociación						
¿Aceptas que las notificaciones sean por correo electrónico?*:		En términos de lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el artículo 27 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la Organización y Funcionamiento del Registro Público de Contratos de Adhesión, autorizo a la Procuraduría Federal del Consumidor para que dirija las actuaciones electrónicas que realice a la dirección de correo electrónico que he				
· ·		•				
	Teléfono 2: Seleccione el tipo de teléfono Teléfono 3: Seleccione el tipo de teléfono Cámara o asociación a la que pertenece: Ingresa la cámara o asociación ¿Aceptas que las notificaciones sean por correo electrónico?*: io	Teléfono 2: Seleccione el tipo de teléfono Teléfono 3: Seleccione el tipo de teléfono Cámara o asociación a la que pertenece: Ingresa la cámara o asociación Ingresa el cámara o asociación En térmir Consumi regulan la Adhesión actuacion jo protesta de decir verdad, conociendo las penas en que	Teléfono 2: Seleccione el tipo de teléfono Teléfono 3: Seleccione el tipo de teléfono Lada Teléfono: Lada: Teléfono: Lada: Teléfono: Lada: Teléfono: Lada: Teléfono: Lada: Teléfono: Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM): Ingresa la cámara o asociación Ingresa el SIEM En términos de lo dispuesto por el artículo Consumidor y el artículo 27 del Acuerdo por regulan la Organización y Funcionamiento Adhesión, autorizo a la Procuraduría Feder			

Es importante que habilites la casilla aceptando que todas las notificaciones sean enviadas vía electrónica.

Acreditar personalidad

Te recordamos que en caso de que no tengas toda la documentación en este momento, la próxima vez que inicies sesión en el portal se volverán a solicitar los documentos para completar tu registro.

Te solicitamos que los nombres de los archivos no excedan 50 caracteres.

Registro federal de contribuyentes (RFC)*:

Identificación oficial*:

Seleccionar archivo No se eligió archivo

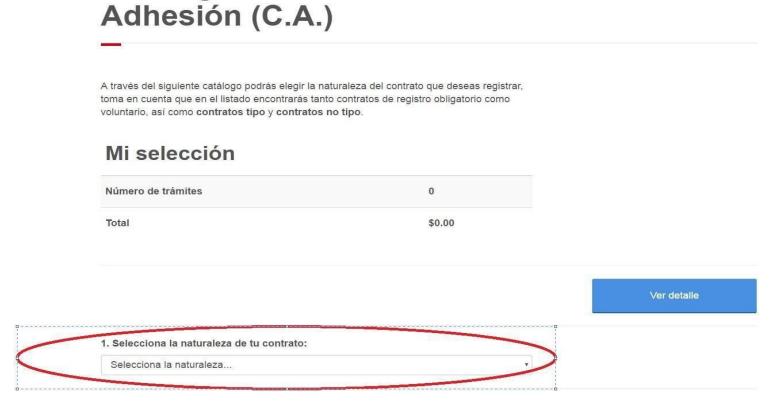
No se eligió archivo

Adjuntar

El sistema te requerirá adjuntar los archivos electrónicos de aquellos documentos que acrediten tu personalidad, los cuales pueden variar si se refiere a personas físicas o morales. Es necesario que subas los archivos, ya que sin ellos tu solicitud de registro no estará completa.

5. Selecciona la naturaleza del contrato que se adapte a tus necesidades y añade la cantidad de contratos que deseas agregándolos al carrito

Catálogo de Contratos de



En caso de que propongas un contrato, adjúntalo y súbelo al sistema en formato Word.

Compraventa de vehículos nuevos		
Selecciona la cantidad de contratos que deseas registrar:		
➤ NOM:		
NOM-160-SCFI-2014		
➤ Carácter:		
Obligatorio		
➤ Contrato tipo:		
1) COMPRAVENTA DE VEHICULO NUEVO AL CONTADO AMDA	Ver contrato	0
2) COMPRAVENTA DE VEHICULO NUEVO AL CONTADO PROFECO	Ver contrato	1
3) COMPRAVENTA DE VEHICULO NUEVO A TASA FIJA AMDA	Ver contrato	0
4) COMPRAVENTA DE VEHICULO NUEVO CON FINANCIAMIENTO A TASA FIJA	Ver contrato	0
PROFECO		

En algunas clases de contrato, existen contratos "tipo" a los que puedes adherirte.

Si ya encontraste y seleccionaste los contratos que buscabas y quieres continuar con la compra de los mismos, por favor procede a dar clic en Ver detalle, que se encuentra en Mi selección.



A través del siguiente catálogo podrás elegir la naturaleza del contrato que deseas registrar, toma en cuenta que en el listado encontrarás tanto contratos de registro obligatorio como voluntario, así como contratos tipo y contratos no tipo.

Mi selección

Número de trámites	1
Total	\$808.52



6. Si te aparece el símbolo



agrega los datos que te solicita y apliquen.



Completados los datos cambiará el símbolo anterior y deberás dar clic en procesar compra.



No.	Contratos	Número de expediente del contrato al que reemplaza	Precio	Datos adicionales	Opciones
846466	COMPRAVENTA DE VEHICULO NUEVO AL CONTADO PROFECO		\$697.00		Eliminar

7. Finalmente saldrás del portal de RCAL y te redireccionará al portal de Multipagos de Profeco.

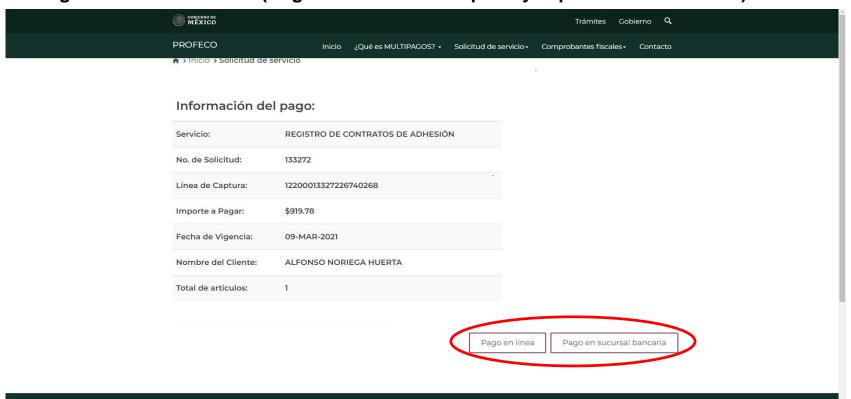
Importante

Estás siendo direccionado al portal de Multipagos para llevar a cabo el pago del trámite; lo anterior, cerrará tu sesión en el portal del Registro de Contratos de Adhesión en Línea, al que puedes volver a ingresar con tu usuario y contraseña. Una vez que realices el pago de la línea de captura, no es necesario que envíes comprobante alguno a la Procuraduría. Considera que el término para resolver el trámite comenzará a correr a partir de que realices el pago. Te recordamos que las notificaciones se llevarán a cabo por correo electrónico; sin embargo, es muy importante que estés al pendiente de tu trámite, ingresando al portal del RCAL, siempre con tu usuario y contraseña, en la Cronología del Trámite. Gracias.

Aceptar Clic para continuar

Elige la forma de pago:

- 1. Pago en línea (el sistema te direcciona al portal de Multipagos de Profeco)
- 2. Pago en sucursal bancaria (se genera la línea de captura y se presenta en el banco)



PROFECO		P	Procuraduría Federal del Consumidor Solicitud de servicio						
	40	REGISTRO DE	CONTRA	TOS DE ADHESIA	ON				
RFC:	AA8W641028HJA			-	No. Solicitud	100	132503		
Citente:	MARTA EWMA AYMA BRICHE	5		100	Pecha Impresión Pagina:		05/FEB/21 12 1 de 1	02.42	
Dominito fiscar.	NOGALESQ. CON DURAZNO	N'215 COL BAR	RIO PERI	CO C.P. 27989, F	ARRAS, COAH	IULA			
No. Linea	Articulo/Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Predio unitario	Subtotal	NA Acreditado	IVA Retenido	TOTAL	
1 Contratos	ripo :	- 1	N/A	\$792.91	\$792.91	\$126.87	\$0.00	\$919.7	
- 10	10-	30		il.	-4 0	TOTAL	PAGAR	\$919.78	

Si escogiste la opción de pago en Sucursal Bancaria, el sistema te emitirá la hoja de pago para que lo hagas en la sucursal bancaria de tu preferencia.

Una vez hecho el pago empezará a correr el plazo para darte una respuesta, solo deberás esperar comunicación a tu correo electrónico por parte de RCAL, NO es necesario que envíes documentación alguna.

*Nota: Es importante realizar únicamente el pago de las dos formas mencionadas anteriormente, evite realizar transferencias electrónicas y/o el pago a través de aplicaciones de banca móvil.

DOVA Participa de los deservos programmentos de propositos de los propositos de propos

ns ret excelledo el pago correspondente, el edistante podrá obtever dentro de las prisones ello 72 trans el Comprobante Fecal Ciglia (Fectiva Blackhona o finns de Crédito; respectivo, e transis de Homen Federal de la comissión de excessivo en la expensió describa URL hito blacker, prefero potro.

- la como compase delativos por transis mediatantes el estatulares la entidada del la compassión del comissiones becurates generales.

Es

GOBIERNO DE MÉXICO		PROFECO
Procuraduria Federal del Consu	midor: PRUEBAS PRUEBAS PRUE	EBAS 11/10/2022 1:28:23 l
DATOS F	PRINCIPALES PORTAL DE PAGOS	
Folio Referencia	2530746 122000149587	732680233
Concepto del pago Importe a pagar	REGISTRO DE	E CONTRATOS DE ADHESION 919.78 MXN
F	FAVOR DE COMPLETAR LA INFORMACI	IÓN
* Núme	ero de teléfono a 10 dígitos:	
* Campos Obligatorios	,	_
	Regresar Continuar	
Recuerde h	Aviso de Privacidad nabilitar las ventanas emergentes para www.adquiran	mexico.com.mx



Si escogiste la opción de pago en línea, el sistema te enviará a otra pantalla para que realices tu pago en línea.

Con esto finaliza el proceso de pago del trámite de la solicitud de registro de modelo de contrato de adhesión y empezará a correr el plazo para darte una respuesta, ahora sólo deberás esperar comunicación a tu correo electrónico por parte de RCAL, NO es necesario que envíes documentación alguna.

*El costo del trámite puede variar cuando la autoridad correspondiente lo autorice.

Una vez que hayas realizado el pago correspondiente deberás:

Consultar tu trámite, ingresando con tu usuario y contraseña al portal y posteriormente dirígete a la Cronología del Trámite, en la cual se te informará el estado de tu trámite.



Recuerda que también debes consultar frecuentemente tu correo electrónico, aún en los correos electrónicos no deseados.

En caso de cualquier duda al respecto, favor de comunicarse al teléfono (55) 56 25 67 00, extensiones 11492 y 11256.

En caso de problemas con el sistema marca el mismo número telefónico y elige la extensión 11320